

Modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

El pasado 25 de septiembre de 2020, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial, el Vigésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico para la Ciudad de México, así como la modificación a los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México* (en adelante, el Aviso).

Conforme a los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, publicados el 29 de mayo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los corporativos y oficinas del sector privado podían iniciar actividades presenciales hasta que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encontrara en color amarillo.

No obstante, el nuevo Aviso modifica esta cuestión para establecer que los corporativos y oficinas del sector privado podrán regresar a sus actividades presenciales hasta que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color **verde**, salvo aquellos que estén relacionadas con actividades esenciales, cuya presencia sea indispensable para el funcionamiento de dicha actividad.

Finalmente, les informamos que el Aviso establece que, hasta el 4 de octubre de 2020, la Ciudad de México continuará en semáforo naranja.

Estaremos al pendiente de este tema y a sus órdenes en caso de que requieran información adicional.

Para descargar el Aviso presione aquí:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f753d6ab6d4b7308f03d77ef318ea07a.pdf

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | rtrampe@vwys.com.mx

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258 1054 | atrimmer@vwys.com.mx

Alejandro Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1054 | alopez@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 29 de septiembre del 2020.

A T E N T A M E N T E